

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 31 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0113841

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MDV DISTRIBUIDORA

Reivindicación de colores: azul

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador descargables; aplicaciones de software de computador descargables para smartphones; aplicaciones de software de computador descargables para teléfonos celulares; aplicaciones de software de computador descargables para teléfonos inteligentes; aplicaciones de software de computador descargables para teléfonos inteligentes [smartphones]; aplicaciones de software de computadora; aplicaciones de software de computadora descargables; aplicaciones de software de computadora para la televisión; aplicaciones de software de computadora para teléfonos celulares; aplicaciones de software de ordenador; computadoras y hardware; hardware; hardware con software de sistema operativo incorporado; hardware con software de sistema operativo preinstalado; hardware de ordenador portátil; hardware de red de área extensa; hardware de red de área local.

42: Alojamiento de software como servicio [saas]; software como servicio [saas]; servicios de consultoría tecnológica; servicios de consultoría tecnológica para la transformación digital; servicios de investigación y consultoría en software; servicios de investigación y consultoría sobre diseño y desarrollo de hardware; servicios de investigación y consultoría sobre software;

servicios de asesoramiento técnico sobre hardware y software; servicios de alquiler de hardware; ensayos de hardware; ensayos de hardware y de software.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MDV DISTRIBUIDORA
CLL 100 #8A-37
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Nicolas Becerra Cardona, Calle 142 No. 11 - 40, BOGOTÁ 110110 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.